

Los referidos Ayudantes de Inspección del S. O. I. V. R. E. disfrutarán de dos pagas extraordinarias, equivalentes cada una a la dozava parte del sueldo, a satisfacer en los meses de julio y diciembre.

La efectividad administrativa de estos nombramientos, incluso la económica, es la de 1 de enero de 1964.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

**RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria al Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife don Pedro Antonio García Calvo.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el interesado, Esta Subsecretaria ha resuelto disponer el pase a la situación de excedente voluntario al Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, don Pedro Antonio García Calvo según lo prevenido en el artículo 97 del Estatuto de Escuelas Náuticas y en las condiciones determinadas en el apartado B) del artículo 9º y el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 197, de 16 de julio de 1954)

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**DECRETO 3498/1964, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese del camarada Daniel Regalado Aznar como Jefe nacional del Sindicato Español Universitario.**

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, cesa como Jefe nacional del Sindicato Español Universitario el camarada Daniel Regalado Aznar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General  
del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

**DECRETO 3499/1964, de 6 de noviembre, por el que se nombra Jefe nacional del Sindicato Español Universitario al camarada José Miguel Orti Bordas.**

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, nombro Jefe nacional del Sindicato Español Universitario al camarada José Miguel Orti Bordas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General  
del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los exámenes de ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.**

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la base octava de la Orden de 28 de julio de 1959 y Orden de 7 de julio próximo pasado, los Tribunales que han de juzgar los exámenes de ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación quedarán constituidos:

Presidente: Don Jaime Martínez-Burgos González, Ingeniero de Telecomunicación.

Vocales: Don José Lara Simón, Jefe de Administración Civil, Don Juan Chinchilla Morales, Auxiliar Mecánico Mayor Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1964.—El Director general, M. González.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra los Tribunales para las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas convocadas por Orden ministerial de 9 de junio de 1964.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la Orden de 9 de julio de 1959, por la que se establecen las normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Es-

cala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, y de acuerdo con la Orden ministerial de 9 de junio último, he dispuesto:

Que los Tribunales Centrales queden constituidos por los funcionarios siguientes:

Tribunal para aspirantes con número impar de la lista de admitidos:

Presidente: Don Adrián Alarcón Galán, Jefe de Administración del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.

Vocales: Don José Padilla Díaz, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación, y don Jesús Arana y Arana, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación, que actuará como Secretario

Tribunal para aspirantes con número par de la lista de admitidos:

Presidente: Don Emilio Novoa González, Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Vocales: Don Julio de Paula y Pardal, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación, y don Fermín Pérez Andaluz, Jefe de Administración, que actuará como Secretario.

Presidente suplente para ambos Tribunales: Don Marcos Lázaro Giménez, Jefe Superior de Administración.

Vocales suplentes para ambos Tribunales: Don Manuel Coletto Rodríguez y don Afrodisio Hernández Hernández, Jefes de Administración.

Las Comisiones previstas para la práctica de los ejercicios en provincias quedarán integradas por el Delegado Jefe del Centro respectivo, o quien desempeñe sus funciones; el Técnico de Instalaciones más antiguo y los funcionarios que se relacionan:

Para Barcelona: Don José Luis Sarráiz del Alcázar, Jefe de Administración.

Para Valencia: Don Eduardo Hernández Cerezo, Jefe de Administración

Para Sevilla: Don Valentín Labrador Gardeta, Jefe Superior de Administración.

Para Valladolid: Don Antonio Pérez Díez, Jefe de Administración.

Para Santa Cruz de Tenerife: Don Enrique Barca Fabre, Jefe de Administración

Para Las Palmas de Gran Canaria: Don Fernando Payá Dalmau, Jefe Superior de Administración

Afectos a estos Tribunales el instructor don Rafael Berrocal Rama, para las prácticas de los ejercicios de transmisión y recepción Morse, y don Juan Chinchilla Morales, Auxiliar Mecánico Mayor Superior para la regulación de aparatos de prácticas.

El Director de la Escuela queda facultado para designar suplentes en las Comisiones provinciales, si hubiera lugar por razones circunstanciales de incompatibilidad por parentesco u otra causa, ausencia o enfermedad, que pudieran presentarse en el curso de la convocatoria, debiendo considerar que dichas incompatibilidades alcanzan igualmente a todos los componentes de las Comisiones provinciales

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1964.—El Director general, M. González

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la relación de plazas de Farmacéuticos titulares comorendidas en convocatoria de 30 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre siguiente)*

Habiéndose observado errores y omisiones en la relación de plazas pertenecientes a la plantilla del Cuerpo de Farmacéuticos titulares, anunciadas para su provisión en propiedad mediante el sistema de concurso de antigüedad entre funcionarios del expresado Cuerpo, por Resolución de esta Dirección General de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre pasado), se entenderá modificada aquella relación en el sentido que se indica, subsistiendo las restantes plazas convocadas a las que en esta Resolución no se hace mención alguna:

Cádiz:

Jimena de la Frontera, primera categoría. Debe decir: Jimena de la Frontera y agregado, primera categoría.

Prado del Rey, primera categoría. Debe decir: Prado del Rey y agregado, primera categoría.

Granada:

Cuellar y agregado, primera categoría. Debe decir: Cullar-Baza, primera.

Cullar y agregado, primera categoría. Debe decir: Cullar-Baza, primera.

Mecina y agregado, cuarta categoría. Debe decir: Mecina Bombarón y agregados, cuarta categoría.

Jaén.

Alcaudete y agregado, primera categoría. Debe decir: Alcaudete «Los Nogueroles», primera categoría.

Martos y agregado, primera categoría. Debe decir: Martos «Las Casillas de Martos», primera categoría.

Palencia.—Herrera de Pisuerga y agregados, cuarta categoría. Debe decir: Segunda categoría.

Zamora.—Colinas de Trasmonte y agregados, segunda categoría. Es plaza de tercera categoría.

Se anulan los anuncios de las plazas que a continuación se relacionan:

Ciudad Real.—Carrizosa, cuarta categoría.

Granada.—Fuente Vaqueros, primera categoría.

Jaén:

Cazorla, primera categoría.

Huelma, primera categoría.

Villacarrillo, primera categoría.

Logroño.—Autol, tercera categoría.

Murcia.—Yecla, primera categoría.

Orense.—La Vega, primera categoría.

Oviedo.—Salas, segunda categoría. (Las dos plazas anunciadas.)

Pontevedra.—Villagarcía, primera categoría.

Quedan comprendidas en la convocatoria del concurso de que se trata las siguientes plazas:

Ciudad Real.—Alcázar de San Juan, primera categoría.

Coruña.—Puebla del Caramiñal, primera categoría.

Jaén:

Guarromán, segunda categoría

La Iruela, primera categoría.

Jabalquinto, tercera categoría.

Martos, primera categoría

Lugo.—Trabada, tercera categoría.

Palencia:

Cervera de Pisuerga y agregados, primera categoría.

Saldaña y agregados, primera categoría.

Segovia.—Segovia y agregado (Una plaza más.)

Con motivo de la rectificación anterior, se abre un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que durante el mismo los Farmacéuticos pertenecientes al Cuerpo de Titulares que se encuentren en situación legal para poder acudir a este concurso puedan solicitar las plazas que se agregan o las que se rectifican en virtud de esta Resolución, debiendo presentar sus instancias en la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, siguiendo las normas establecidas en la Orden de convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre último.

Durante el plazo expresado en el párrafo anterior los Farmacéuticos que hubieran tomado parte en el concurso podrán rectificar la relación de plazas solicitadas, teniendo en cuenta las rectificaciones que anteceden, pero sin que sea admitido variar el orden de las plazas. Únicamente pueden intercalar o interesar a final de su relación las nuevas plazas que se anuncian o rectifican, sin que tengan que abonar nuevos derechos.

Se recuerda a los concursantes es imprescindible remitan con su instancia las certificaciones de servicios que se indican en la convocatoria del concurso, que serán expedidas por las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

A los efectos de lo dispuesto en la norma octava de la convocatoria, los servicios serán computados hasta el día 1 de septiembre último, fecha en la que aquella aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Director general, por delegación, José M. Romay Beccaria

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación definitiva de Secretarios de tercera categoría de Administración Local para el acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría, sin el trámite de oposición previa, una vez resueltas las reclamaciones formuladas al publicado, con carácter provisional, en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio próximo pasado.*

Número	Nombre y apellidos
1	D. Amado Quintanas Ventulá.
2	D. Antonio Ferrer Mariné.
3	D. Fidel Rodríguez Fernández.
4	D. Antonio Díaz-Mayordomo del Río.
5	D. Eduardo Champín y Zamorano.
6	D. Santiago Barbero García.
7	D. Francisco Jiménez Hernández.
8	D. Emiliano Vega Moreno.
9	D. Vicente García Espinós.
10	D. Pedro Sagrera Gallart.
11	D. Porfirio Silvan Lalinde.
12	D. Florentino Claro Villorado.
13	D. Francisco Moret Tamarit.
14	D. Ruperto Felipe Cerrato Rodrigo.
15	D. Vicente Villaverde Muñoz.
16	D. Silvio Elías Carbó.
17	D. José Etilles Fortuny.
18	D. Lino Dopazo Salgado.
19	D. Manuel Calderón Marcos.
20	D. José Crispín Certijo.
21	D. Angel Sánchez Aranda.
22	D. Agustín Juan Basols Salaver.
23	D. José del Río Jiménez.
24	D. Rafael Bermejo Gordo.
25	D. Bartolomé Pons Ferrer.
26	D. Luis Freire Alvarez.
27	D. Constantino López Negreira.
28	D. Gabriel Terrasa Palmer.
29	D. Francisco Geniz Artillo.
30	D. José Luis Robles Castillo.
31	D. Antonio Carrascosa Salas.
32	D. José Costal Tarrés.